

## ADENDA N° 01 AL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA DEL PERÚ Y EL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DE LA AMAZONÍA PERUANA



Firma Digital

Firmado digitalmente por  
BAIGORRÍA PAZ Guillermo Antonio  
FAU 20131366028 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 28.03.2023 11:12:37 -05:00



Firma Digital

Firmado digitalmente por ALIAGA  
ELESCANO Jersson Raul FAU  
20131366028 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 24.03.2023 17:41:31 -05:00



Firma Digital

Firmado digitalmente por GARCIA  
TUEROS Laiter Luis FAU  
20131366028 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 24.03.2023 14:43:19 -05:00



Firma Digital

Firmado digitalmente por  
GONZALES QUIJSPE Luz Marina  
FAU 20131366028 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 24.03.2023 11:56:43 -05:00



Firma Digital

Firmado digitalmente por PAREDES  
RIVEROS Marco Antonio FAU  
20131366028 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 24.03.2023 11:11:40 -05:00



Firma Digital

Firmado digitalmente por ROSAS  
BENANCIO Gabriela Teofila FAU  
20131366028 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 24.03.2023 11:32:13 -05:00



Firma Digital

Firmado digitalmente por ALARCON  
VELAZCO Constantino Eusebio  
FAU 20131366028 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 24.03.2023 11:47:14 -05:00

Conste por el presente documento, la Adenda N° 01 al Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional, que celebran de una parte el **SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA DEL PERÚ**, en adelante **SENAMHI**, con Registro Único de Contribuyentes N° 20131366028, con domicilio en Jr. Cahuide N° 785, distrito de Jesús María, provincia y departamento de Lima, representado por su Presidente Ejecutivo, doctor **GUILLERMO ANTONIO BAIGORRIA PAZ**, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 06662481, designado mediante Resolución Suprema N° 006-2022-MINAM del 13 de abril de 2022; y, de la otra parte el **INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DE LA AMAZONIA PERUANA**, en adelante **IIAP**, con Registro Único de Contribuyentes N° 20171781648, con domicilio legal en Avenida Abelardo Quiñones Km. 2.5, distrito de San Juan Bautista, provincia de Maynas y departamento de Loreto, representado por su Presidente Ejecutiva, doctora **CARMEN ROSA GARCÍA DÁVILA**, identificada con Documento Nacional de Identidad N° 05220064, designada mediante Resolución Suprema N° 005-2021-MINAM del 1 de mayo de 2021, denominándose a ambas instituciones en adelante **LAS PARTES**, en los términos siguientes:

### CLAUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

Con fecha 15 de mayo de 2018, **LAS PARTES** suscribieron el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional, el cual tiene como objetivo *"establecer mecanismos de colaboración, cooperación y coordinación interinstitucional entre LAS PARTES, a fin de desarrollar actividades, acciones y estrategias de trabajo para el fortalecimiento institucional en el ámbito de sus respectivas competencias y funciones atribuidas por Ley"*.

Dicho Convenio en su Cláusula Sexta establece que tendrá una vigencia de cinco (5) años contados a partir del día siguiente de su suscripción, con opción de renovación por acuerdo expreso de **LAS PARTES**.

Asimismo, en su Cláusula Séptima se establece que *"LAS PARTES convienen que los aspectos no contemplados en el presente convenio y que posteriormente surjan como necesarios para su ejecución, serán evaluados aprobados de mutuo acuerdo y en función a las circunstancias de casa caso. Como resultado de ello, LAS PARTES podrán modificar o ampliar los términos el presente convenio mediante la suscripción de adendas, en función de las cuales se coordinarán las acciones respectivas para el cumplimiento de los objetivos y compromisos de LAS PARTES. Dichas adendas deberán constar por escrito y ser suscritas por LAS PARTES."*

### CLAUSULA SEGUNDA: OBJETO DE LA ADENDA

**LAS PARTES**, considerando la importancia del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional, acuerdan prorrogar el plazo de vigencia del mismo por un periodo de cinco (5) años, contados a partir del 16 de mayo de 2023 hasta el 16 de mayo de 2028.

### CLÁUSULA TERCERA: RATIFICACIÓN DEL CONVENIO

**LAS PARTES** dejan expresa constancia que se mantienen vigentes y sin alteración todas las demás cláusulas en los términos y condiciones del Convenio Marco de



Firma Digital  
 Firmado digitalmente por ALIAGA  
 ELESCANO Jersson Raul FAU  
 20131366028 soft  
 Motivo: Doy V° B°  
 Fecha: 24.03.2023 17:41:52 -05:00

Cooperación Interinstitucional entre el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú y el Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana primigenio suscrito el 15 de mayo de 2018.



Firma Digital  
 Firmado digitalmente por PAREDES  
 RIVEROS Marco Antonio FAU  
 20131366028 hard  
 Motivo: Doy V° B°  
 Fecha: 24.03.2023 11:12:24 -05:00

En señal de conformidad con los términos y condiciones establecidos en la presente Adenda, **LAS PARTES** suscriben dos (02) ejemplares de igual tenor y validez legal, en la ciudad de ....., a los ..... días del mes de ..... del año 2023.



Firma Digital  
 Firmado digitalmente por ROSAS  
 BENANCIO Gabriela Teofila FAU  
 20131366028 hard  
 Motivo: Doy V° B°  
 Fecha: 24.03.2023 11:32:55 -05:00



Firma Digital  
 Firmado digitalmente por BAIGORRIA  
 PAZ Guillermo Antonio FAU  
 20131366028 soft  
 Motivo: Soy el autor del documento  
 Fecha: 28.03.2023 11:13:17 -05:00

---

**GUILLERMO ANTONIO BAIGORRIA PAZ**  
 Presidente Ejecutivo  
 Servicio Nacional de Meteorología e  
 Hidrología del Perú

---

**CARMEN ROSA GARCÍA DÁVILA**  
 Presidente Ejecutiva  
 Instituto de Investigaciones de la  
 Amazonía Peruana



Firma Digital  
 Firmado digitalmente por ALARCON  
 VELAZCO Constantino Eusebio  
 FAU 20131366028 soft  
 Motivo: Doy V° B°  
 Fecha: 24.03.2023 11:47:32 -05:00



Firma Digital  
 Firmado digitalmente por  
 GONZALES QUISPES Luz Marina  
 FAU 20131366028 soft  
 Motivo: Doy V° B°  
 Fecha: 24.03.2023 11:57:32 -05:00



Firma Digital  
 Firmado digitalmente por GARCIA  
 TUEROS Laiter Luis FAU  
 20131366028 hard  
 Motivo: Doy V° B°  
 Fecha: 24.03.2023 14:43:39 -05:00